

Montevideo, 27 de Setiembre de 2024 .-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que debido a la renuncia del miembro del tribunal del Concurso Abierto N° 1568 - E2/24 de la Carrera 3213 -Técnico/a de Escena- Perfil Luminotecnia, el funcionario Jorge Nocetti C.I. N°. 1356759, solicita modificar la Resolución N° 536/24/5000 de fecha 9 de julio de 2024;

CONSIDERANDO: 1º.) que se estima procedente dictar resolución en tal sentido;  
2º.) las facultades delegadas por Resolución N° 494/22/5000 de fecha 29 de junio de 2022 y confirmadas por Resolución N° 2973/24 de fecha 12 de julio de 2024;

LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN HUMANA  
RESUELVE:

1º.- Establecer la nueva integración del tribunal de Concurso Abierto N° 1568 - E2/24 de la Carrera 3213 -Técnico/a de Escena- Perfil Luminotecnia, dispuesto por Resolución N° 536/24/5000 de fecha 9 de julio de 2024:

Presidenta: Lucía Carriquiry C.I. N° 4849842  
2do. Miembro: Sebastian Marrero C.I. N° 4386328  
3er. Miembro: Pablo Pulido C.I. N° 4142452

2º.- Comuníquese al Departmaneto de Gestión Humana y Recursos Materiales, a la División Gestión y Desarrollo de Personas, al Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y demás efectos.-

  
**Adrián Mántaras**

Dir (I) Servicio de Administración de Gestión Humana